Al servicio de las personas y las naciones

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	103570
Nombre Proyecto	Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y Alto Valor de Conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana
Título contratación (poner el nombre de la consultoría)	Asesoría legal y fortalecimiento organizacional para las asociaciones de Cacao y Palma
Tipo de contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Sucumbíos y Orellana
Duración	22 semanas (18 semanas efectivas de trabajo y 4 semanas para el cierre de consultoría)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

En consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Plan de Acción REDD+; Bosques para el Buen Vivir 2016-2025; la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAE y el MAG reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto "Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana", y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto "Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación", que en su conjunto -y potencialmente otros programas adicionales- constituyen el Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible -PROAMAZONIA- que abordará la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

ProAmazonía, busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible.

El programa es implementado por un equipo conformado por cuatro componentes técnicos organizados según la estructura del Plan de Acción REDD+:

- Componente 1: Políticas e institucionalidad, para planificación territorial, normativa y gobernanza;
- Componente 2: Transición a sistemas de producción sostenible;
- Componente 3: Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración; y,
- Componente 4: Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa, que incluye: la gestión de medidas y acciones REDD+, el monitoreo de bosques, salvaguardas, desarrollo de capacidades, involucramiento de actores y comunicación.

En el marco del trabajo del componente 2 que busca la transición a sistemas de producción sostenible libres de deforestación, se ha identificado que una de las debilidades en la competitividad de las cadenas agroalimentarias es su gestión socio organizativa. Los procesos de asistencia legal y la generación de herramientas y metodologías que contribuyan a fortalecer las organizaciones es de vital importancia, pues la eficiencia en su gestión es parte de su orientación hacia una producción sostenible. En este sentido, las acciones de trabajo orientadas al fortalecimiento socio organizativo resultan transversales a las estrategias que se ejecutan con las organizaciones de las cadenas de café, cacao, palma y ganadería con las que trabaja PROAmazonía.

Mediante acuerdo ministerial No 002 de 2019, el Ministerio de Agricultura y Ganadería dispuso la obligatoriedad de la aplicación del DIO -Diagnóstico Integral Organizativo-, como una herramienta que identifica problemas y posibles soluciones a los mismos con respecto al avance de distintas áreas de gestión de las organizaciones. Entre ellas, la metodología permite levantar información sobre la situación en cuanto a: Estatuto social, reglamento interno, actualización de documentos, registro de directivas, de socios, planificación estratégica, impuestos, empleo, gestión, control, excedentes, riesgos de la gestión, entre otros. El resultado de los DIO, evidencia la necesidad de acompañar los procesos de asistencia legal y cumplimiento de la normativa de las organizaciones.

En este contexto, la tipología de organizaciones agropecuarias que trabajan con el MAG responden a distintos entes de control y registro. De acuerdo al ente de control respectivo, cada organización tiene un procedimiento para la elaboración y registro de estatutos. En este cuerpo jurídico, se detalla su objeto social y se delimitan los derechos y obligaciones, así como el relacionamiento entre sus socios. Para hacer aplicable el estatuto, es necesario el reglamento interno que norma los procesos y procedimientos por el cual se hace efectivo el objetivo de la organización tanto en su actividad económica como en su gestión y gobernabilidad. De esta manera, las organizaciones cumplen con la normativa dictada para su normal funcionamiento y actualizan su estado de formalización.

Las acciones de trabajo orientadas a las organizaciones en tanto su situación jurídica y actividad económica, resultan transversales a las estrategias que se aplican en las cadenas de café cacao palma y ganadería con las que trabaja PROAmazonía. Tanto por el cumplimiento de sus obligaciones y normativa, como por contar con información actualizada para su promoción y búsqueda de mercados; un comprador que tiene la intención de concretar negocios con la organización tomará en cuenta su cumplimiento jurídico. En el caso de la cadena del café, PROAmazonía se encuentra trabajando con organizaciones de la CTEA entre ellas, la Federación de Pequeños Exportadores Agropecuarios Orgánicos del Sur de La Amazonía – APEOSAE, organización de segundo grado que agrupa a 9 organizaciones de base con 180 productores, ubicados entre las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago. En coordinación con el MAG y el equipo de PROAmazonía, APEOSAE está implementando un proceso integral que le llevará a demostrar la transición de una producción

tradicional hacia una producción sostenible libre de deforestación en vinculación con el mercado y con una base socio organizativa sólida. En este contexto se están desplegando las siguientes líneas de acción:

- Diseño de planificación estratégica, para orientar acciones futuras y metas a mediano y largo plazo.

- Proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, cuya normativa dispone la prohibición de eliminar bosque primario o secundario para cultivos, así como una serie de procesos para cumplir con los estándares de inocuidad en la cadena.

- Levantamiento de perímetros de finca: a través de un sistema de levantamiento de información, para establecer el contexto espacial de la unidad de producción, la georreferenciación de los predios de los productores, y monitoreo remoto de conservación de la cobertura boscosa.

- Aplicación de la metodología Creciendo Con su Negocio del PNUD, que contribuye al mejoramiento administrativo y comercial de la organización. APEOSAE se prepara para el lanzamiento de su marca comercial que busca la ampliación de mercados para exportación.

- Vinculación comercial, con el análisis de muestras de cacao con la empresa Silva Cacao y muestras de café con la empresa Lavazza. Se oferta un producto libre de deforestación.

En el caso de la cadena de palma, Ecuador es pionero en certificación juridisccional para la producción de palma sostenible. Para lo cual se está apoyando a las asociaciones de productores en la identificación de los requisitos para el cumplimiento de los principios y criterios de The Roundtable on Sustainable Palm Oil -RSPO- por sus siglas en inglés. Esta serie de principios tiene como propósito, ayudar a los cultivadores a ser más profesionales, mediante una mejor gestión de los aspectos sociales, ambientales y agronómicos en el cultivo de la palma; estimulando mejores prácticas de transparencia, conducta ética, legalidad, respeto a los derechos humanos, los derechos y condiciones de los trabajadores, el uso de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

La RSPO dispone de siete principios que orientan el cumplimiento de estrategias para la producción de palma sostenible. El segundo principio aborda el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en cada país. Dispone la implementación de los requerimientos legales como requisito esencial, para poder establecer una línea de base de los cultivadores, a certificarse, sin importar su tamaño o localización. En este sentido el ordenamiento de las organizaciones en el cumplimiento de sus estatutos y normativa interna, contribuye para que las organizaciones de pequeños productores se orienten en el camino hacia la certificación jurisdiccional.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Actualizar y socializar la documentación de trece (13) organizaciones en cuanto a normativa establecida en estatutos, reglamentos internos, situación de la organización ante su ente de control y vigencia de sus directivas. Nueve (9) organizaciones de base que pertenecen a la Federación de Pequeños Exportadores Agropecuarios Orgánicos del Sur de La Amazonía - APEOSAE- y cuatro (4) organizaciones de cultivadores de palma aceitera localizadas en la amazonia ecuatoriana.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Analizar la situación jurídica de las nueve organizaciones de base de APEOSAE y cuatro organizaciones de palma de la Amazonía ecuatoriana: verificación de vigencia de la directiva, estado de la organización (activa o pasiva) e identificar el ente de control en el que se encuentran registradas.
- Elaborar y socializar el listado de requisitos a presentar al ente de control de la organización si fuera el caso.
- Verificar el número de socios/as que se encuentran activos y procedimiento para inclusión de nuevos socios si fuera el caso.
- Identificar y determinar la existencia de posibles reformas al Estatuto y procedimiento para registro en el ente de control.
- Reformar o elaborar la propuesta de reglamento interno ajustado a la normativa vigente y al estatuto de las organizaciones.
- Socializar las posibles reformas al Estatuto a Junta General de asociados o Asamblea General como corresponda.
- Presentar la propuesta de reglamento interno a la Junta General de asociados o Asamblea General.
- Readecuar la propuesta para aprobación del Reglamento Interno por parte de la Asamblea si fuera el caso
- Impartir talleres de socialización para directivos y socios de la normativa vigente que regula a las organizaciones, Estatuto y Reglamento Interno, así como el manejo de plataformas virtuales para requisitos ante el ente de control si fuera el caso.
- Absolver todas las consultas de los presidentes y/o directivos de la Federación u organizaciones de base que tengan referencia a los productos de la presente consultoría y que orienten de mejor manera su gestión administrativa o representativa.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Producto 1
  - Análisis de situación jurídica de las organizaciones
    - Informe sobre la situación jurídica de los directivos (Vigencia de la directiva).
    - Verificación del estado jurídico de la organización (SEPS, MAG y MIPRO) activa o pasiva y listado de requisitos a entregar al ente de control.
    - Verificación del número de socios que se encuentran activos y procedimiento de inclusión de socios si fuera el caso.
- Producto 2
  - Propuesta de Estatutos y Reglamentos Internos ajustados a la normativa vigente
    - Determinar la existencia de posibles reformas al Estatuto y procedimiento para registro en el ente de control.
    - Reformar o elaborar la propuesta de reglamento interno ajustado a la normativa vigente.
- Producto 3

- Readecuación de la propuesta para aprobación del Reglamento Interno por parte de la Asamblea.

- 1 taller por organización para:
  - Socialización de las posibles reformas al Estatuto a la Junta General de Asociados o Asamblea General según corresponda
  - Presentación de propuesta de reglamento interno a la Asamblea
  - Readecuación de la propuesta para aprobación del Reglamento Interno por parte de la Asamblea.
  - Taller de socialización presencial, para directivos y socios, de la normativa vigente que regula a la organización, manejo de plataformas virtuales para requisitos ante el ente de control etc. (Al menos presidente y gerente/administrador y el 30% de los socios)
  - Hoja de ruta para el fortalecimiento asociativo en temas de cumplimiento de la normativa. Que se basará en las lecciones aprendidas y experiencias de la relación con los actores durante la consultoría.

Durante el tiempo de duración de la presente consultoría, el consultor/a absolverá todas las consultas de los presidentes y/o directivos de la Federación u organizaciones de base que tengan referencia a los productos a trabajar y que orienten de mejor manera su gestión administrativa o representativa. Estas consultas deberán ser tomadas en cuenta para la elaboración de la hoja de ruta en el fortalecimiento asociativo en temas de cumplimiento de normativa.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

El consultor/a estará bajo la supervisión directa del equipo del Componente 2: "Transición hacia sistemas de producción agrícola sostenible" de PROAmazonía.
El MAG revisará y retroalimentará los resultados de esta consultoría.
Finalmente, los productos deberán ser entregados oficialmente al administrador del contrato para su revisión y aprobación. La administración de la presente consultoría estará a cargo del Coordinador del Componente de Transición a Sistemas Agropecuarias Sostenibles de PROAmazonía.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El plazo de ejecución de la consultoría es de 22 semanas contadas a partir de la firma del contrato, 18 semanas para la ejecución y 4 para el proceso de cierre de la misma. Una vez entregados los productos al administrador del contrato, éste aprobará el producto o emitirá observaciones.
En caso de haber observaciones, el consultor/a tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el administrador del contrato aprobará el producto o realizará nuevas observaciones basadas únicamente en sus comentarios iniciales que no han sido ajustados con base en lo pedido en la revisión.

No es posible proponer ajustes o modificar los porcentajes de pago ni los plazos de entrega de los productos, todo oferente que esté interesado en presentar propuestas a los presentes términos de referencia deberá obligatoriamente ajustarse a lo descrito en el TDR.

8. LUGAR DE TRABAJO

La aplicación de la presente consultoría se dará en las siguientes localizaciones geográficas:

- Ubicación de las organizaciones de APEOSAE: Provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Cantones: Centinela del Cóndor, Yanyatza, Yacuambi, Zamora, Nangaritza, El Pangui, Tiwintza y Gualaquiza.

- Ubicación de organizaciones de palma: Orellana y Sucumbíos. Cantones: Shushufindi, Francisco de Orellana y Joya de los Sachas.

Para dichas actividades, el consultor deberá realizar al menos dos visitas. Una para un taller conjunto con los directivos de las organizaciones en sus respectivas provincias y rubros y la segunda en cada una de las organizaciones para el proceso de socialización de los documentos trabajados.

El consultor/a deberá seguir los protocolos de bioseguridad dispuestos por las autoridades ante la pandemia del COVID-19, así como las disposiciones vigentes para cada cantón establecidas por las autoridades seccionales. Los insumos o equipos de protección (mascarillas alcohol, trajes etc.) deberán estar incluidos en la oferta económica. El monto de viajes deberá estar calculado dentro de los servicios de la presente consultoría, PNUD no reconocerá gastos adicionales a los previstos en la propuesta económica del consultor/a.

9. PERFIL PROFESIONAL:

- Formación profesional:
  - Título de Tercer Nivel en Derecho, debidamente reconocido por la SENESCYT.

- Experiencia profesional:

  - Experiencia de capacitación en 6 organizaciones de la economía popular y solidaria y/u organizaciones sociales preferentemente en organizaciones de producción.
  - Experiencia comprobada de un año en asesoría legal y/o capacitación de normativa a organizaciones de la Amazonía, en los dos últimos años.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Productos/ Actividades	Fecha	% Forma de pago
Producto 1 Análisis de situación jurídica de las organizaciones	A las 5 semanas de firmado el contrato	30%
Producto 2 Análisis y revisión o elaboración de Estatutos y reglamentos internos	A las 10 semanas de firmado el contrato	NA
Producto 3 Talleres de socialización de Estatutos y aprobación de Reglamentos Internos	A las 15 semanas de firmado el contrato	50%
Producto 4 Talleres de socialización de la normativa vigente para la organización y resumen ejecutivo de la consultoría	A las 20 semanas de firmado el contrato	20%

Se firmará un contrato para consultor individual. La propuesta económica incluye toda la suma global de los gastos de personal, logísticos, servicios de alimentación, y lo requerido para los procesos de socialización con las organizaciones.

La presentación de los productos deberá realizarse en una reunión virtual donde deben estar presentes los técnicos de PROAmazonía, y punto focal de MAG. Esta reunión deberá realizarse por lo menos 7 días antes del vencimiento del plazo de presentación de los productos.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

a) Perfil del consultor: 30%

b) Oferta Técnica: 40%

c) Oferta Económica: 30%

Perfil del consultor (30 puntos)	30%
Título de tercer nivel en Derecho	Cumple/No cumple
Experiencia de capacitación en 6 organizaciones de la economía popular y solidaria y/u organizaciones sociales preferentemente en organizaciones de producción.	Total 20 puntos
1 - 2 capacitaciones	10
3 o más capacitaciones	20
Experiencia comprobada de un año en asesoría legal y/o capacitación de normativa a organizaciones de la Amazonía, en los dos últimos años.	10 puntos

Oferta Técnica (40 puntos)	40%
La propuesta presenta suficiente detalle, es comprensible, coherente y se ajusta a los TdR, enfatizando cómo se alcanzará el objetivo y los productos de la consultoría.	10
El/la consultor/a presenta una metodología robusta y factible que, además de cumplir con los TdR, demuestra experiencia y brinda un valor agregado a la consultoría.	10
La propuesta aborda de manera clara y operativa el acercamiento a los actores locales y la coordinación con PROAmazonía y las Asociaciones	10
La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR.	10

13. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Listado de las (13) trece organizaciones, nueve (9) organizaciones de base de APEOSAE y cuatro (4) organizaciones de productores de palma aceitera.